



GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N° 1279-2020-HRI/DE.



Resolución Directoral

Ica, 23 de Noviembre del 2020

VISTO:

El expediente administrativo N° 20-017719-001 que contiene el **MEMORANDO N° 0962-2020-HRI/DE**, de fecha 23 de Noviembre del 2020, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutorio sobre "**Designación del Director Ejecutivo de Administración del Hospital Regional de Ica**".



CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403 - 1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2019-GORE-ICA/GR, de fecha 02 de enero del 2019, el Gobierno Regional de Ica resuelve en el artículo primero: aprobar la delegación de facultades a los directores regionales de las diferentes Unidades Ejecutoras del sector salud y de la Dirección de la Red de Salud adscritas a la Dirección Regional de salud de Ica, quedan facultadas a proceder a la designación de los cargos de confianza de sus respectivas direcciones, comprendiendo tanto el personal de salud como al personal administrativo;

Que, mediante documento del visto de fecha 23 de noviembre del 2020, la Dirección Ejecutiva dispone que se asigne funciones como Director Ejecutivo de Administración del Hospital Regional de Ica al **C.P.C. CARLOS SEBASTIAN HERNANDEZ HERNANDEZ**.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 74° del decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de la Dirección, visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.



...///

\\...

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha de notificado la presente Resolución al **C.P.C. CARLOS SEBASTIAN HERNANDEZ HERNANDEZ** como **DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA.** -----

ARTICULO SEGUNDO.- EXHORTAR al referido servidor a cumplir con las normas y procedimientos institucionales; así como la normativa vigente del Sector Público Nacional, bajo responsabilidad.-----

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.-----

Regístrese y Comuníquese,



GORE - ICA
Hospital Regional de Ica
Df. Carlos Sebastián Méndez
Director Ejecutivo del HRI
N° 059270

CENM/D.E. HRI.
ERM/R/D.ADM.
EBEH/J. ORRH.
FLQQ/ABOG.UBPYRL

